



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR  
PROGRAMA SENDA PREVIENE.**

Vallenar,

20 ENE. 2020

DECRETO EXENTO N°

223

VISTOS :

- Orden de pedido N° 28 de fecha 17 de Enero de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

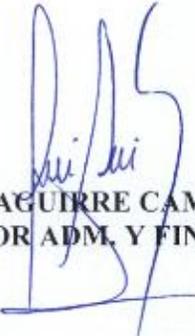
1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín [REDACTED], Director (S) de Desarrollo Comunitario por concepto de gastos programa Escuela verano senda.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas 215-29-04-000-000-000 "Mobiliario y otros" \$150.000.- y 215-22-04-999-000-000 "Otros" \$50.000.- área de gestión 4-47-47-del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LUISA AGUIRRE CAMPILLAY  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

NFR/LAC/pph.-